

ACTA SESIÓN N° 400

En la ciudad de Santiago, a miércoles 26 de diciembre de 2012, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Alejandro Ferreiro Yazigi, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, la Srta. Carolina Cardemil Saavedra. Participan de la sesión don Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo; doña Andrea Ruiz, Directora Jurídica (s); don Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas; don Javier Pérez Iracabal, Director de Finanzas y Personas; doña María Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización; doña María José Méndez, Jefa de Unidad de Planificación y Calidad; doña Marisol Contreras Ramos, Analista de la Unidad de Planificación y Calidad; y don Christian Anker Ullrich, Jefe de la Unidad de Promoción y Clientes.

1.- Planificación 2013 Consejo para la Transparencia

El Director General, presentó ante el Consejo Directivo el taller de planificación 2013, que tuvo como objetivo determinar los énfasis de la estrategia institucional, a través de un análisis de las exigencias del entorno y el rendimiento de la organización.

Parte señalando que de la evaluación del 2012, se evidenció que la perspectiva de mandante es la que presenta menores niveles de cumplimiento respecto de sus objetivos, M1 y M2, los que dicen relación con posicionar al Consejo y visibilizar el principio de transparencia. Sin embargo, agrega, esta situación amerita un análisis mayor por cuanto los demás objetivos estratégicos alcanzaron altos niveles de cumplimiento, lo que debió haber redundado en el cumplimiento de la perspectiva final (Mandante).



Teniendo en cuenta las brechas informadas, el foco de la estrategia institucional para el 2013 es una estrategia de posicionamiento que conecte eficientemente la buena acción institucional con el impacto en la implementación de la política pública.

Para explicar la estrategia de posicionamiento, el Director General parte señalando que “Posicionamiento” no está referido solamente al ámbito comunicacional, sino al conjunto de prestaciones, canales y énfasis que dan respuesta a las necesidades de estos segmentos. Agrega además, que dicho concepto se entiende como el área o posición relevante que queremos ocupar en la mente de las personas de modo de diferenciar nuestra oferta del resto de los demás actores del entorno. Por último, informa que la estrategia de posicionamiento a definir debe ser específica para un segmento, por tanto requiere una correcta elección del segmento objetivo, dado que es imposible llegar a todos (eficientemente), por lo que debemos enfocarnos en aquellos segmentos que son más interesantes y donde podemos, potencialmente, contribuir al éxito del CPLT y proporcionar dirección para la gestión institucional.

Ante este desafío, se proponen tres públicos objetivos: ciudadanía, sujetos obligados y stakeholders. Para cada uno de estos, se identifican sus riesgos, objetivos y estrategia a implementar. Las estrategias se exponen de la siguiente forma: (i) Ciudadanía, “tangibilizar y operacionalizar el derecho”; (ii) Sujetos obligados, entendiendo que aquí se encuentran los funcionarios OIRS y jefes de servicio, se determinan estrategias diferenciadas, donde se encuentran la “Valoración de la función para los funcionarios OIRS” y “Certeza y seguridad para los jefes de servicio”. Finalmente, y respecto de los stakeholders, la estrategia se enfoca en “Poner en valor los temas de transparencia”.

ACUERDO: Los consejeros toman conocimiento de lo expuesto y aprueban la estrategia de posicionamiento propuesta.

2.- Informe de Gestión Mensual del mes de noviembre de 2012

La Analista de la Unidad de Planificación y Calidad, doña Marisol Contreras, da inicio a la presentación del Informe de Gestión Mensual de noviembre de 2012, dando cuenta de los



procesos de negocio, señalando primeramente que en el ámbito de la capacitación, en modalidad presencial, se ejecutaron 7 actividades de capacitación logrando la asistencia de 123 personas. En modalidad virtual, mediante Portal Educa Transparencia se finalizó la impartición n° 15, con la inscripción efectiva de 588 personas. Destaca el lanzamiento de un nuevo curso en esta modalidad: Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, el cual convocó una masiva inscripción de 172 personas.

En relación a la Plataforma de Atención a Clientes, cabe destacar que la atención de consultas se redujo en relación al mes pasado en un 15%, recepcionándose en total 586 consultas. Es del caso también hacer presente que este es el segundo nivel de consultas más bajo del año, seguido del mes de julio. De las consultas ingresadas este mes, el 61% se canalizaron por la web, aumentando el ingreso en este medio, por sobre el canal telefónico, el cual logró el ingreso del 30% de las atenciones; a su vez la vía presencial recibió el 9% de las consultas. Respecto al perfil de los consultantes, como se observó el mes pasado, predominan las consultas de los ciudadanos, con el 56% de las atenciones, seguidas de los funcionarios, con un 34% y en último lugar los reclamantes con tan sólo el 10%. Respecto de las principales materias consultadas, se mantiene la resolución de casos, con el 24% de las consultas, seguidas del 20% en derecho de acceso a la información y en tercero lugar, aparecen las solicitudes de acceso de información al Consejo, con el 18%. Respecto a este último tema, es menester apuntar que las SAI ingresadas al Consejo el mes pasado aumentaron en un 34%, recibándose en total 55 solicitudes (29 fueron derivadas a otros servicios). En este mismo periodo fueron contestadas 47, y 23 solicitudes están en proceso de respuesta. De las SAI finalizadas en el mes, todas se gestionaron dentro del plazo máximo de 20 días hábiles, no habiendo prórrogas en este período. En cuanto a las principales materias consultadas, se mantiene "otros" con un 42%, seguida de "funciones propias del Consejo" con el 35%.

En el área de Solución de Conflictos, este mes se registró el nivel más bajo de ingresos de casos del año, recibiendo un total de 113 amparos, esto significó una baja del 17% en comparación con el mes de octubre. Por otro lado, el nivel de egreso también se vio disminuido en un 12%, tomándose decisión en 184 casos. Lo anterior ha permitido disminuir los casos en análisis, siendo el nivel más bajo del año, con 278 casos. Respecto



de los egresos del mes, se mantienen las decisiones de fondo con la mayor producción, equivalente al 67% de los egresos del mes, le sigue la inadmisibilidad con un 28% y los desistimientos con el 5%. Cabe hacer presente la disminución de las inadmisibilidades, las cuales el mes pasado, experimentaron un récord de egresos. Las decisiones de fondo, se mantienen en mayoritariamente las que se acogen totalmente, con el 44%, seguido de “acoge parcialmente” con un 23% y los rechazos con un 33%. Este último tuvo un leve incremento de decisiones este mes. En materia de inadmisibilidades, este mes apareció en primer lugar la incompetencia objetiva, con el 35% de los casos, seguida de la extemporaneidad y la falta de subsanación, con el 29% y 18%, respectivamente. En lo que se refiere a los casos en análisis, el 96% se encuentra dentro de los 120 días de tramitación, excediéndose de este plazo, tan solo un 4%. En materia de tiempos de casos egresados, se observó que el 84% de estos se tramitó dentro de los 120 días corridos y que el 16% restante superó este período, siendo 12 casos los que superaron los 190 días de tramitación.

En cuanto a los Reclamos de Ilegalidad, se mantiene el nivel de reclamos interpuestos en el mes, 9 reclamos en total. A su vez, se notificaron 6 reclamos y se informaron 8 reclamos, siendo este estándar el segundo más alto del año, luego del mes de marzo. Pese a lo anterior, se encuentran pendiente de notificación 15 reclamos y 4 pendientes de informar, todos dentro de plazo. En cuanto a las sentencias falladas en el mes, hubo 3 sentencias, siendo 2 favorables y 1 acogida. De este modo, existen en total, 72 reclamos de ilegalidad en tramitación correspondiente a 152 decisiones. En materia de otros recursos, están vigentes 4 Recursos de Inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional (uno de SEGPRES, dos del Servicio Civil y uno nuevo deducido por la Subsecretaría de Transportes (por correos electrónicos). Respecto a los Recursos de Queja, se mantienen vigentes 7 recursos, estando los siete pendientes de resolución. Respecto a los Recursos de Protección solo queda 1 recurso con apelación pendiente ante la Corte Suprema (sanción a Clarisa Ávila), por cuanto la Corte Suprema omitió pronunciarse respecto del deducido por el CDE que estaba pendiente de fallo.

En cuanto al Sistema anticipado de solución de controversias (SARC), a diferencia del mes pasado, el mes de noviembre experimentó un fuerte descenso de los casos



derivados a esta modalidad, registrándose apenas 13 casos en trámite SARC. Sin perjuicio de lo anterior, en este período se logró finalizar una gran cantidad de casos en análisis, en total 39, de los cuales 54% fueron exitosos y 46% son considerados fracasos. De los casos exitosos: un 52% es por conformidad objetiva, 29% desistimientos y 19% inadmisibilidades. En tanto, los fracasos se deben mayoritariamente a que el organismo no entrega la información dentro del plazo a mediar (50%) o que la información entregada no corresponde (28%). Los tiempos promedio de tramitación de SARC aumentaron de 21 a 26 días hábiles.

En el ámbito de la Regulación, en lo relativo a la ejecución del plan de normativa se observan avances en lo que concierne a la recomendación en materia de gestión de archivos. Lo mismo ocurre en la participación en los proyectos de tramitación de ley de protección de datos y transparencia. Por último, se destaca la elaboración de una minuta extraordinaria en materia de empresas públicas.

En lo que concierne a Fiscalización en Transparencia Activa, se remitieron 325 informes de fiscalización correspondientes al proceso de revisión de páginas web de los organismos de la administración central. El promedio general de cumplimiento es de 96,93%. En materia de empresas públicas se realizó la jornada de capacitación de empresas públicas el día 29 de noviembre.

Respecto del seguimiento de las decisiones de fondo, de las 991 decisiones, el 87% se encuentran cumplidas (866 decisiones); un 7% dentro de plazo, ya sea por plazo dispuesto en la decisión o por reclamos de ilegalidad en curso (69 decisiones); y sólo un 6% se encuentran incumplidas (56 decisiones); de estas últimas, 21 se encuentran con gestión de la Dirección de Fiscalización y las 35 restantes se encuentran con la instrucción de sumario. Por último, en materia de sumarios, este mes se recibieron dos sumarios de Contraloría, los cuales están pendientes de sanción. No se solicitaron sumarios en el período. A fines de noviembre, existen en tramitación de parte de esta institución 62 solicitudes.

En cuanto al Seguimiento Legislativo, no hubo ingresos de proyectos de ley en el sistema de seguimiento legislativo. En este período, se publicó la Ley N° 20.635 que adecua el



Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Salud de 2005, a la Ley N° 20.575 que establece el principio de finalidad en el tratamiento de los datos personales, la cual fue publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 2012.

En Materia de procesos de soporte, se indica que en materia de gestión financiera, la ejecución presupuestaria del mes de noviembre fue de M\$531.413, logrando una ejecución acumulada de M\$3.331.857, equivalente al 87,4% del presupuesto vigente.

En el área de gestión de personas, la dotación del Consejo disminuyó de 90 a 89 trabajadores, en modalidad de contrato indefinido, por desvinculación de un analista de promoción y marketing. En materia de concurso, finalizó el proceso de analista de contabilidad. En materia de eventos relevantes, destaca la difusión de los resultados de la encuesta de clima laboral.

Respecto de los procesos de gestión de compras, los montos transados en Mercado Público en el mes disminuyeron a M\$36,519.- derivados de 27 procesos de compras o contrataciones. De los montos transados este mes, el 83,5% se realizó por modalidad de "Convenio Marco"; un 15% por "Trato Directo" y el 1,4% restante por "licitación pública". Respecto a la evaluación de proveedores este mes se calificaron 29 proveedores con una nota de 6,7.

En el área de comunicaciones, se registraron 69 artículos de difusión en distintos medios. Esta cifra representa una baja del 15% en comparación con el mes de octubre. Los artículos fueron difundidos en su mayoría en medios de prensa escrita, el 57% y la web en un 39%, medios como la radio, revista y televisión representaron cada uno el 1% de los canales de difusión del mes. Respecto a las materias más demandadas en este período, el 70% de la difusión se refiere a la clasificación "otros" en el cual se insertan las temáticas genéricas de transparencia asociadas a "calidad democrática", subcategoría que representa el 41% de la difusión; un 17% al "derecho de acceso" y un 10% a transparencia activa. Por último, en lo que se relaciona con las visitas a nuestro sitio web, el mes de noviembre significó un descenso del 20% de las visitas, con un total de 20,262 ingresos.



En relación a Sistemas, se destaca el buen nivel de ejecución de la mayoría de los proyectos de DOS. Dentro de los eventos relevantes, cabe señalar la incorporación del módulo de compras y logísticas al SIGEDOC y el inicio de la evaluación anual de madurez de procesos institucionales.

ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación de la Dirección General y acuerdan dar por rendida la cuenta de gestión mensual del mes de noviembre de 2012.

3.- Política de Participación Ciudadana.

El Jefe de la Unidad de Promoción y Clientes del Consejo, presenta al Consejo Directivo la Política de Participación Ciudadana. Primeramente, señala que la gestión del Consejo para la Transparencia, la participación ciudadana se realizará sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, debiendo cada mecanismo que se implemente alcanzar el mayor grado de representatividad y pluralidad de opinión tanto de entes colectivos organizados, agrupaciones coyunturales o transitorias e individuos que deseen participar, siempre en la búsqueda de sus intereses y necesidades relacionados con el ámbito de acción del Consejo.

La intención es que los mecanismos de participación se consideren desde la etapa de diagnóstico hasta la ejecución y evaluación de las políticas, programas, planes y toda gestión pública que se deba realizar dentro del ámbito de su competencia, para con ello lograr una sociedad civil que forme parte de la gestión de la política pública en materia de Transparencia y derecho de acceso a la información y que dé respuesta a sus necesidades en estas materias, lo que constantemente se estará evaluando.

Las opiniones, observaciones, propuestas y consultas que se reciban por el CPLT en el marco del desarrollo de un mecanismo de participación serán públicas conforme al principio de transparencia, debiendo éstas ser publicadas en el sitio electrónico del Consejo, asociado a la identidad de la persona participante conjuntamente con la decisión específica adoptada en relación a la misma por el CPLT, siempre resguardando aquellos datos de carácter personal o sensible.



Los objetivos de esta política son: Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil promoviendo una cultura de la corresponsabilidad, entendida como el compromiso mutuo que se establece entre el Consejo para la Transparencia y la ciudadanía para perfeccionar en conjunto las políticas, decisiones y gestión de esta corporación; promover y orientar las acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones, políticas y programas del Consejo; conocer la opinión de los ciudadanos y responder a sus inquietudes en la esfera de las competencias del Consejo; y promover el control ciudadano de las acciones desarrolladas por esta Corporación de Derecho Público.

Para ello se han contemplado los siguientes mecanismos:

- a. Consejo en línea.
- b. Foros Ciudadanos.
- c. Foro de la Comunidad de Enlaces.
- d. Consultas Públicas.
- e. Cuenta Pública Participativa.

"El Consejo en línea" será una instancia de encuentro virtual entre los ciudadanos y el

Consejo, que busca obtener propuestas de mejora e ideas de los ciudadanos respecto de las acciones, políticas, planes, programas y cualquier gestión pública que desarrolle el Consejo, Y constituirá un medio por el cual se recogerán las consultas respecto a la gestión pública que realiza el Consejo. Después de explicar pormenorizadamente el modus operandi de esta modalidad, el Sr. Anker señala que el Consejo deberá definir los requisitos mínimos (cantidad de adherentes, competencias sobre la propuesta y otros) para que una o varias propuestas sea respondida y eventualmente incorporada o considerada dentro de su gestión pública.



En relación a los foros ciudadanos, los define como una instancia de levantamiento de necesidades y evaluaciones generales sobre las acciones, políticas, programas de la gestión pública o de necesidades particulares de un territorio determinado o de un sector de la sociedad, que estén asociadas a la implementación de la Ley de Transparencia en las localidades que corresponda.

A continuación explica la manera de operar de los foros ciudadanos, señalando que su convocatoria será abierta a todos los estamentos de la Sociedad Civil, a través de las redes de enlaces de los diferentes servicios públicos, relacionados con la materia a tratar, y de las ONG u otras organizaciones que se encuentren identificadas, debiendo realizarse con la suficiente anticipación para garantizar su funcionamiento.

Sobre el Foro de la Comunidad de Enlaces apunta que tendrá como objetivo obtener las opiniones, sugerencias y comentarios de los encargados de transparencia y enlaces respecto a los planes, políticas y programas que implemente el Consejo; para ello se generará una plataforma virtual de interacción entre los funcionarios públicos pertenecientes a la actual red de Enlaces, denominada "Comunidad de Enlaces", la que contará con un foro en línea de carácter permanente cuya finalidad es desarrollar un espacio colaborativo que permita el intercambio de información entre pares.

La Consulta Pública será un mecanismo de participación mediante el cual se busca recibir opiniones, comentarios y sugerencias a partir de una propuesta, iniciativa o temática específica definida por el Consejo con el fin de que la ciudadanía, funcionarios públicos y grupos de interés puedan de manera informada, plantear sus apreciaciones y comentarios sobre dichas materias.

El objetivo de las consultas públicas es promover espacios de incidencia en relación al diseño, ejecución o evaluación de políticas, planes, programas o acciones que desarrolla el Consejo, para lo cual se pondrá en conocimiento las materias de interés ciudadano que corresponda.

A continuación el Sr. Anker explica cómo funcionarán las consultas públicas, y señala que una vez finalizado el proceso de Consulta Pública, se dará respuesta a todas y cada



una de las observaciones, las que se publicarán una vez formalizada la política, acción, plan o programa, o en un plazo que determine el Director General contado. Dicha respuesta se publicará e informará debidamente en la página electrónica respectiva.

Finalmente, expone sobre la cuenta pública participativa, apuntando que ésta se realizará anualmente, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y posteriormente recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo, de esta forma, el control ciudadano de su gestión. Lo relevante respecto de esta cuenta pública es que El CPL T publicará la Cuenta Pública en su sitio electrónico, y abrirá un período de consulta pública. Una vez cerrado dicho período, se analizarán las opiniones ciudadanas y se elaborará una respuesta sistematizada al proceso, la cual se publicará en el mismo sitio en un plazo no superior a 30 días hábiles luego del cierre de las consultas. Dicha respuesta se hará cargo tanto de los comentarios recibidos por canales físicos como virtuales.

ACUERDO: El Consejo toma Conocimiento de lo expuesto y aprueba las directrices de la presente política, encomendando al Director General que dicte la resolución que la apruebe, debiendo dictar además, los reglamentos e instrucciones necesarias para operativizar cada uno de los instrumentos aludidos en la oportunidad que lo estime necesario.

4.- Reglamento de tramitación de amparos y reclamos

La Directora Jurídica (S) expone ante el Consejo Directivo el Reglamento de Tramitación de amparos y reclamos, que pormenoriza el procedimiento administrativo para la sustanciación de aquellos. Sobre el particular apunta a que tras casi cuatro años de funcionamiento, este Consejo ha estimado conveniente formalizar y transparentar los procedimientos internos conforme a los cuales ha aplicado las disposiciones legales y reglamentarias para tramitar estos casos, lo que se traducirá en mayor certeza para todas las partes interesadas. Se hace hincapié en que estas normas son de carácter interno, y



no pretenden bajo ninguna circunstancias establecer más tramites en la sustanciación del proceso, del que ya hayan dispuesto la ley N° 20.285, y su reglamento.

ACUERDO: Los consejeros toman conocimiento de lo expuesto, y luego de hacer observaciones respecto del reglamento propuesto, acuerdan aprobarlo para su futura autorización a través de la resolución correspondiente.

5.- Varios

a) Calendario de sesiones enero 2013.

La Secretaria Técnica comunica al Consejo Directivo la propuesta de calendarización de sesiones para enero de 2013, fijándose siete sesiones ordinarias y una administrativa -agendada para el miércoles 23 de enero a partir de las 11.00 hrs.-. Se hace presente que el miércoles 2 de enero no habrá sesión del Consejo por existir una actividad institucional.

ACUERDO: Los consejeros toman conocimiento de lo expuesto y previo a efectuar algunas consultas sobre el particular acuerdan dar por aprobado el reglamento propuesto.

b) Oficio sobre archivos

La Directora Jurídica (S) expone ante el Consejo Directivo sobre un instructivo presidencial de archivos respecto del cual se oficiará a la SEGPRES. Sobre el particular la Directora Jurídica (S) señala que en el oficio se establece un concepto más amplio de lo que es un archivo, poniéndose en conocimiento los resultados del estudio de diagnóstico de gestión documental en la Administración Pública efectuado por esta corporación, exponiéndose los principales hallazgos del dicho estudio y los aspectos esenciales a considerar sobre gestión documental que éste arrojó.



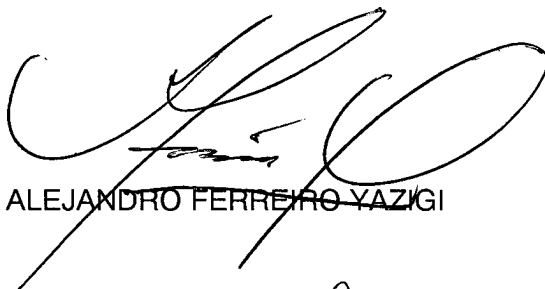
ACUERDO: Los consejeros toman conocimiento de lo expuesto y exponen la necesidad de modificar el oficio de la especie, señalando en él la conveniencia de dictar un reglamento para estos efectos, y adjuntar las indicaciones de este Consejo en materia documental en un anexo a dicho oficio.

c) Solicitud para dictación de procedimiento de políticas

El Director General expone ante el Consejo Directivo la necesidad de uniformar dentro de esta corporación la manera de dictar políticas que establezcan directrices generales en el desarrollo de la actividad administrativa, y para ello resulta necesario dictar una norma que establezca la serie de actos consecutivos que deben necesariamente realizarse para la generación de dichas políticas dentro del Consejo para la Transparencia. En concordancia con lo expuesto, explica que a su juicio es menester dictar un ordenamiento de carácter reglamentario, para lo cual esto debe ser encomendado por el Consejo Directivo.

ACUERDO: Los consejeros toman conocimiento de lo expuesto y encomiendan al Director General crear un Reglamento para la dictación de Políticas del Consejo para la Transparencia, y dictar la respectiva resolución que lo apruebe.

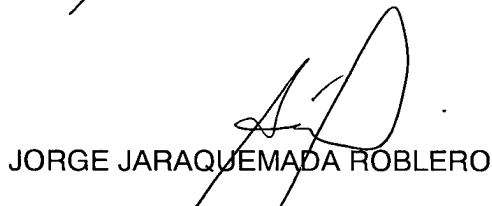
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



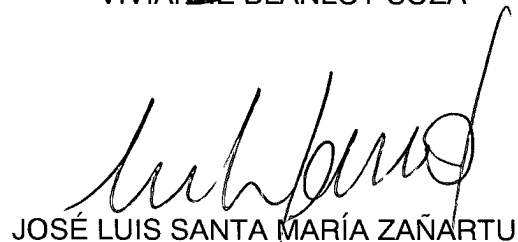
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/MCS

